

Registro Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana

La Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Gobierno del Estado de Aguascalientes, hace por este medio constar que el instrumento de planeación denominado:

Modificaciones al Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040 versión 2021 Evaluación 2 (PDUCA 2040 V.2021 EV.2)

Una vez analizado el contenido de la información ingresada y comprobado que se ha cumplido con el debido proceso de formalización jurídica establecido en la legislación estatal vigente, se tiene a bien proceder con su inscripción en el presente Registro bajo el siguiente Folio:

SEOTPU/AGS/001/2022

Ciudad de Aguascalientes, Ags. a 14 de noviembre del 2022



Dr. en A.P. Guillermo De la Torre Sifuentes
Secretario de Planeación, Participación y Desarrollo

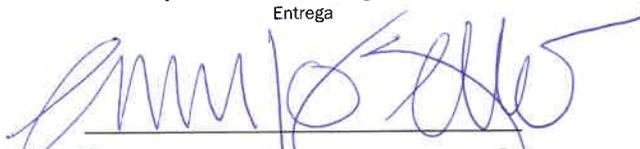
Autoriza



Arq. Austria Gabriela Dávila de la Llave
Directora General del Instituto Municipal de Planeación
y Evaluación de Aguascalientes

Entrega

Sello



M.D.U. Juan Ernesto Tello Ruiz.
Dirección General de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana

Revisa